

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23578** A CORUÑA

Edicto.

D./D.<sup>a</sup> Fernando Santiso Vázquez, Secretario/a Judicial de Xdo. do Mercantil n. 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000348 /2015 y NIG n.º 1503047 1 2015 0000702 se ha dictado en fecha 23/06/2015 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Aguamarina Nova, SL, con CIF B-72200587, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Oleiros A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Javier Gosende Redondo con domicilio profesional en c/ Emilia Pardo Bazán, 38-1.º Izda A Coruña, teléfono 981-126.127, fax 981-168.299, correo electrónico [jgosende@gpasesores.com](mailto:jgosende@gpasesores.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 26 de junio de 2015.- El/ La Secretario/a Judicial,

ID: A150033425-1